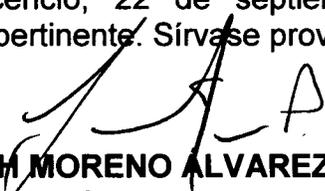


PROCESO: INTERDICCIÓN
DEMANDANTE: ANA BERTULIA FUENTES DE LÓPEZ
RADICACION: 2016-00430

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 22 de septiembre de 2.016. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintisiete (27) de septiembre de dos mil dieciséis (2.016)

Téngase por agregado el documento allegado por la Procuradora 30 de Familia, obrante a folio 23.

Se pone en conocimiento de la parte actora el oficio proveniente del Instituto Nacional de Medicina Legal, visto a folio 24, en donde fijan fecha y hora para la práctica de la entrevista psiquiátrica y/o psicológica decretada. Se les previene para que remitan a esa entidad a la pretensa interdicta en la fecha y hora por ésta señalados.

NOTIFÍQUESE


OSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 065 del

12 8 SEP 2016


LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaria